



Sello marcado

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Exquiridas cautelares, o cavilaciones de los Ma-
neros, y otras sus confederaciones, tal vez, para
por con que se han usado, para contradecir
el uso del Rey, podian trascender a equivo-
co el justificado Concepto de la Com. de Ma-
rques de Villena, con representaciones de
dolo de obreccion, y subreccion, causando
vivima injuria a la grandezza del Rey, y
pretendia con engaño su patrocinio: Cote-
rece se dena bien entendida de la orden, y
de S. Co. a la representacion del sindico
neco de A de Mayo proximo; y de la otra
clava q. hoy se manifiesta, de N. de N.
de 1764 dada por la Com. de Ma. Marques
Antezerozo, la qual hasta ahora no se
manifiesta al Ayuntamiento, ni tal para
su oficina, y Archivo, ni es adaptable a
realidad y justificacion de los Decretos de
Ayuntamiento, y Providencias q. en el citado
se dieron en el Tribunal de Justicia
lo qual suplico el sindico la pudiese

